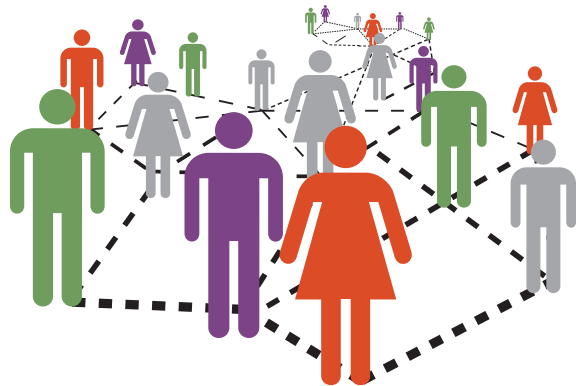


¿Quieres saber más sobre el Método ERGOPAR?

- Consulta la web ergopar.istas.net. Podrás descargar el Manual del Método ERGOPAR V2.0 (público y gratuito), ampliar la información sobre la metodología, descargar recursos útiles en su aplicación, etc. Te permitirá ampliar tus conocimientos sobre el método.
- Contacta con las personas responsables de salud laboral de federaciones y territorios y los técnicos asesores en prevención de riesgos laborales de CC.OO. Te informarán y ayudarán a resolver dudas respecto al procedimiento y su aplicación práctica en la empresa.
- Pregunta en CCOO por la **Guía Sindical de aplicación del método**. Te será muy útil para la puesta en práctica en la empresa.
- Propón al **Comité de Seguridad y Salud de la empresa (CSS)** indagar sobre el Método ERGOPAR y valorar junto al servicio de prevención su aplicabilidad en la empresa.
- Contacta con **ISTAS-CCOO** a través del correo electrónico ergopar@istas.net. Te ayudaremos a resolver dudas metodológicas.



Sin ti **no es posible aplicarlo**
Tu **participación** es **imprescindible** para lograr
la **mejora continua** en la empresa

Este díptico ha sido realizado por ISTAS-CCOO en el marco de la acción DI-0007/2014 "Servicio de asesoramiento, asistencia técnica y orientación formativa para la prevención de riesgos laborales" con la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales (FPRL). Disponible en: <http://ergopar.istas.net/el-metodo-ergopar/materiales-de-difusion-para-la-promocion-del-metodo>.

Con la financiación de:



Depósito legal: V-1578-2015

ERGOPAR

¿En la empresa a la que perteneces **SE PRODUCEN LESIONES POR TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS** como lumbalgias?

¿**SE HAN APLICADO SIN ÉXITO MEDIDAS PREVENTIVAS** para intentar eliminar o al menos reducir los riesgos que las provocan?

¿Te gustaría que **LA EMPRESA IMPLANTARA UN PROCEDIMIENTO DE MEJORA CONTINUA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO?**

Y además, ¿**TE GUSTARÍA QUE CONTARA CON TU PARTICIPACIÓN?**

Si tu respuesta a estas preguntas es **SÍ**,
te proponemos el
Método ERGOPAR

Con la financiación de:



DI-0007/2014

Desarrollado por:



¿Qué es el Método ERGOPAR?

El Método ERGOPAR es un **procedimiento validado de ergonomía participativa** para la prevención del riesgo ergonómico de origen laboral. Permite:

- *Identificar la exposición* a factores de riesgo ergonómicos a consecuencia del trabajo y *sus causas de exposición*,
- *Consensuar las mejores medidas preventivas* para la eliminación o al menos, reducción de las situaciones de riesgo,
- *Implementarlas* y realizar su *seguimiento y mejora continua*.

El Método ERGOPAR tiene un doble objetivo:



¿Por qué se caracteriza?

El Método ERGOPAR incorpora **diferencias clave respecto al modo tradicional de hacer prevención** en las empresas españolas.

Los trabajadores del puesto analizado participan en cada fase metodológica, ya sea directamente y/o de manera delegada.

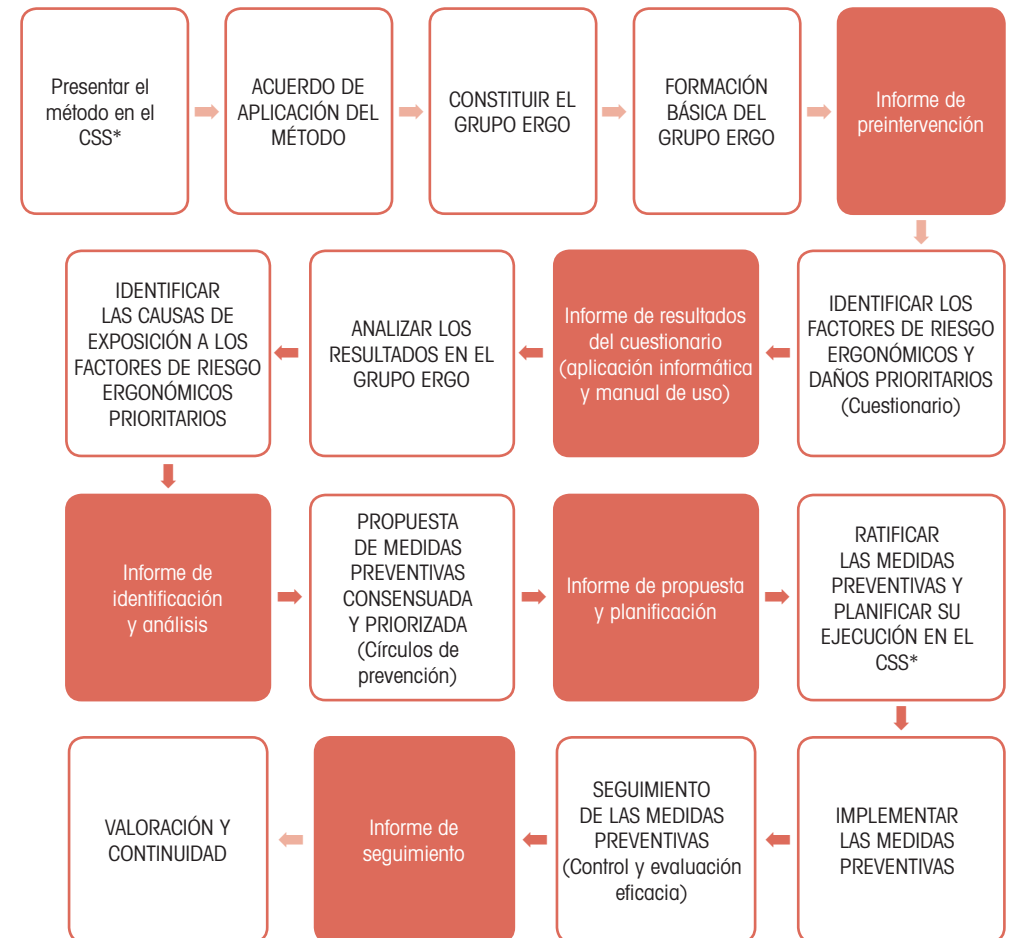
Analiza los riesgos ergonómicos de puestos de trabajo en una jornada completa, teniendo en cuenta los factores de riesgo presentes en todas las tareas desarrolladas.

Genera un informe de resultados sobre factores de riesgo ergonómicos y daños prioritarios por cada colectivo de trabajadores con idénticas o similares condiciones de trabajo.

Además de los factores de riesgo biomecánicos, tiene en cuenta su interacción con factores de riesgo psicosocial, ambientales, del entorno laboral, variables individuales, etc.

¿Cómo aplicar el Método ERGOPAR?

Es aplicable a todas las empresas, a todos los puestos de trabajo y sectores de actividad y contribuye al cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales fundamentalmente, **promoviendo la seguridad y salud y los derechos básicos de información, consulta y participación de los trabajadores**. El Manual del Método V2.0 explica en detalle el procedimiento que resume la figura.



*CSS: Comité de Seguridad y Salud.

El Método ERGOPAR ha sido aplicado con éxito en empresas, mostrando **resultados muy positivos** en los procesos de participación y los canales de comunicación de los trabajadores y sus representantes, mejorando las condiciones de trabajo a nivel ergonómico y reduciendo los trastornos musculoesqueléticos.